



RESOLUCIÓN No. 27-00091 DE 2026

Por la cual se designa el comité evaluador para las convocatorias publicas

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			
Pública	☒	Pública Clasificada	☐
		Pública Reservada	☐

LA DIRECTORA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL CHOCÓ
CON FUNCIONES DE SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE RECURSOS NATURALES INDUSTRIA Y
BIODIVERSIDAD(E)

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante la Resolución Nro. 1-00584 del 16 de febrero de 2026, por medio de la cual se modifica la Resolución 2862 de 2025 "*por la cual se delegan funciones en materia de contratación y convenios estatales, ordenación del gasto y se dictan otras disposiciones*", el Director General del Sena realiza delegación de funciones en materia de contratación y convenios estatales, ordenación del gasto y se dictan otras disposiciones, a los Directores Regionales, Subdirectores de Centro y a las Regionales en las que el Director Regional cumple funciones de Subdirector de Centro y,

CONSIDERANDO:

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA a través del Manual de Contratación Administrativa Código GCCON-M-001 de fecha 26-09-2025 Versión: 07, en el Capítulo I – Generalidades del proceso Contractual - numeral 1.5. establece el Comité Evaluador y las funciones del mismo, en aplicación al artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, el cual reza "*Los Comités evaluadores son designados por el ordenador del gasto para los procesos de selección a través de las modalidades de Licitación Pública, de selección abreviada y el concurso de méritos y estarán conformados por servidores públicos de la entidad y/o particulares contratados para el efecto. (....).*".

El precitado Manual establece como funciones del Comité evaluador, las siguientes: "*1. Evaluar las propuestas en sus aspectos: jurídico, financiero, económico y técnico. 2. Responder las observaciones y subsanaciones realizadas por los proponentes, a la evaluación de las ofertas. 3. Recomendar por escrito al Ordenador del gasto, en el consolidado del informe definitivo o en audiencia de adjudicación para el caso de licitaciones públicas, la oferta más favorable para el SENA, según las condiciones del Estudio Previo, Invitación pública o Pliego de Condiciones Definitivos, Adendas y demás documentos del proceso.*".

De igual forma dispone que, la verificación y la evaluación de las ofertas para la mínima cuantía será adelantada por quien sea designado por el Ordenador del gasto o por un Comité plural, en caso de requerirse.

Que dicho Comité, recomendará al ordenador del gasto la decisión a adoptar, previo el análisis y evaluación de los requisitos jurídicos, financiero, económico y técnicos de las propuestas que se presenten para el proceso así como la respuesta a las observaciones y subsanaciones realizadas por los proponente, aplicando para ello, los principios de la contratación estatal, en especial, el de selección objetiva, de acuerdo con lo establecido en la invitación pública, la Ley 80 de 1993 y demás normatividad complementaria, elaborando además con celeridad los informes correspondientes.

En el evento en el cual el Ordenador del gasto no acoja la recomendación efectuada por el Comité evaluador deberá justificar su decisión en los términos establecidos en el presente Manual.

Los miembros del Comité evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés previstos en la Constitución Política y la ley.

Conforme al artículo 53 de la Ley 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, el carácter asesor del Comité o de sus integrantes no los exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada.

Por su parte el manual de Contratación Código GCCON-M-001 de 2025 en el numeral 1.6 SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA, establece que, "*la actividad de supervisión e interventoría se realizará con atención a lo establecido en el Manual de Supervisión e Interventoría publicado por la entidad en la plataforma CompromISO*"; y el Manual de Supervisión e Interventoría numeral 1.2 DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR asevera que "*podrá ser*



RESOLUCIÓN No. 27-00091 DE 2026

Por la cual se designa el comité evaluador para las convocatorias publicas

designado como supervisor de contratos o convenios cualquier servidor público del SENA del nivel asistencial, técnico, profesional, asesor, directivo, instructor o los trabajadores oficiales de la entidad”.

Que actualmente la Entidad se encuentra adelantando **PROCESOS DE SELECCIÓN PARA LAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS**.

En este sentido se requiere designar el supervisor y comité que evalúe los requisitos de orden jurídico, técnico y económico de conformidad con la Subsección 2 “Selección” de la Estructura y Documentos del Proceso de Contratación de que trata el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, para los siguientes procesos de contratación:

1. Contratar la compra de equipos y herramientas menores para los aprendices de los programas de Formación FEC TRASFORMACION - FEP del CRNIB
2. Prestar los servicios logísticos para el desarrollo de la jornada de integración, dirigida a los funcionarios asistentes al XXVI Encuentro Nacional Cultural en la ciudad de Quibdó – Chocó.
3. Contratar el servicio de alimentación para la actividad de clima organizacional a realizarse con las delegaciones asistentes al XXVI Encuentro Nacional Cultural en la Regional Chocó
4. Contratar la compra de materiales de formación para los aprendices del programa de Formación FEP en el área de Productos Químicos para el CRNIB
5. Contratar el suministro de materiales para los programas de formación Regular, Estrategia Cafeterías y Producción de Centro
6. Contratar las adecuaciones de la cubierta del domo central del Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad, Despacho Regional
7. Contratar el levantamiento topográfico, planimétrico mediante sistema de georeferenciación- GNSS - RTK de lote ubicado en el municipio del Atrato-Chocó
8. Contratar los servicios de un operador logístico para la realización del XXVI Encuentro Nacional Cultural en la ciudad de Quibdó - Choco para los servidores públicos del SENA en las modalidades de teatro, danzas, orquestas, cuartetos, chirimía, tríos, duetos, solistas, poesía, cuenteros, del 30 de julio al 4 de agosto del 2026
9. Contratar la comprar puntos ecológicos y canecas para baños, con el fin de garantizar la adecuada separación y disposición de los residuos sólidos generados en la entidad, promoviendo prácticas de manejo responsable y cumplimiento de la normatividad ambiental vigente
10. Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo del aviso e imagen corporativa del letrero de la Agencia Pública de Empleo del SENA del Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad- Despacho Regional
11. Contratar la Compra de Tablet para el Equipo para la población Víctima y APE de la Regional Chocó
12. Contratar la alimentación para el trabajador oficial den Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad de la Regional Chocó.
13. Contratar el suministro de materiales y equipos para el programa Formación Especial Campesina - FEC del CRNIB

Que, con fundamento en la Resolución Nro. 1-03090 del 7 de octubre de 2025, la Regional Chocó reglamentó el Comité de Contratación y de Convenios, mediante Resolución No. 27-00236 del 27 de octubre de 2025, estableciendo en su artículo cuarto la necesidad de designar a un funcionario para ejercer la Secretaría Técnica de dicho cuerpo colegiado.

Que, en desarrollo de lo anterior, la Dirección Regional procedió a la designación de la funcionaria Liliana Medina mediante comunicación electrónica oficial del 24 de octubre de 2025; no obstante, ante la manifestación de razones de índole personal por parte de la servidora que le impiden continuar con el ejercicio de dicho encargo, se requiere formalizar la designación de un nuevo funcionario que asuma las responsabilidades de la Secretaría Técnica del Comité, lo anterior, con el propósito de garantizar la operatividad, el quórum y la continuidad en la gestión contractual de la Dirección Regional y su Centro de Formación Profesional.

Que, en mérito de lo anterior, la Directora Regional con funcione de Subdirectora de Centro, (E)

RESUELVE



RESOLUCIÓN No. 27-00091 DE 2026

Por la cual se designa el comité evaluador para las convocatorias publicas

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNACIÓN. Designar la(s) persona(s) que conformará(n) el Comité de verificación de la capacidad económica, jurídica, experiencia y requisitos técnicos de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, a saber:

ITEM	OBJETO	MODALIDAD CONTRACTUAL	EVALUADOR	SUPERVISOR
1	Contratar la compra de equipos y herramientas menores para los aprendices de los programas de Formación FEC TRASFORMACION - FEP del CRNIB	MINIMA CUANTIA	Benny Perlaza Mosquera	Lorenzo Antonio Martínez Palacios
2	Prestar los servicios logísticos para el desarrollo de la jornada de integración, dirigida a los funcionarios asistentes al XXVI Encuentro Nacional Cultural en la ciudad de Quibdó – Chocó.	MINIMA CUANTIA	Benny Perlaza Mosquera	Supervisor: Blyderson Arboleda Montañez Apoyo: Yinela Chaverra Caicedo
3	Contratar el servicio de alimentación para la actividad de clima organizacional a realizarse con las delegaciones asistentes al XXVI Encuentro Nacional Cultural en la Regional Chocó	MINIMA CUANTIA	Benny Perlaza Mosquera	Supervisor: Blyderson Arboleda Montañez Apoyo: Yinela Chaverra Caicedo
4	Contratar la compra de materiales de formación para los aprendices del programa de Formación FEP en el área de Productos Químicos para el CRNIB	MINIMA CUANTIA	Ludis del Carmen Valoyes Julio	Supervisor: Yilmar Rodríguez Perea Apoyo: Ludis del Carmen Valoyes Julio
5	Contratar el suministro de materiales para los programas de formación Regular, Estrategia Cafeterías y Producción de Centro	MINIMA CUANTIA	Fredy Vargas	Martha Sofia Valoyes
6	Contratar las adecuaciones de la cubierta del domo central del Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad, Despacho Regional	MINIMA CUANTIA	Darling Yoany Perea Contrera	Supervisor: Martha Irena Hurtado Apoyo: Darling Yoany Perea Contrera
7	Contratar el levantamiento topográfico, planimétrico mediante sistema de georeferenciación- GNSS - RTK de lote ubicado en el municipio del Atrato-Chocó	MINIMA CUANTIA	Darling Yoany Perea Contrera	Supervisor: Martha Irena Hurtado
8	Contratar los servicios de un operador logístico para la realización del XXVI Encuentro Nacional Cultural en la ciudad de Quibdó - Choco para los servidores públicos del SENA en las modalidades de teatro, danzas, orquestas, cuartetos, chirimía, tríos, duetos, solistas, poesía, cuenteros, del 30 de julio al 4 de agosto del 2026	ABREVIADA MENOR CUANTIA	Evaluador JURIDICO: Jhonny Alexander Ordoñez MorenoEvaluador FINANCIERO: Pascual Antonio Pérez CossioEvaluador TECNICO: Lency Amparo Palomeque Moreno	Supervisor: Blyderson Arboleda Montañez. Apoyo: Yinela Chaverra Caicedo



RESOLUCIÓN No. 27-00091 DE 2026

Por la cual se designa el comité evaluador para las convocatorias publicas

9	Contratar la comprar puntos ecológicos y canecas para baños, con el fin de garantizar la adecuada separación y disposición de los residuos sólidos generados en la entidad, promoviendo prácticas de manejo responsable y cumplimiento de la normatividad ambiental vigente	MINIMA CUANTIA	Glenis Ossiris Becerra Gamboa	Supervisor: Leyson Valderrama Londono Apoyo: Glenis Ossiris Becerra Gamboa
10	Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo del aviso e imagen corporativa del letrado de la Agencia Pública de Empleo del SENA del Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad- Despacho Regional	MINIMA CUANTIA	Gina Marelvis Mosquera Renteria	Supervisor: Jorge Ivan Blandon Caicedo Apoyo: uan Camilo Mosquera Cordoba
11	Contratar la Compra de Tablet para el Equipo para la poblacion Victima y APE de la Regional Chocó	MINIMA CUANTIA	Marco Tulio Florez Palacios	Jhon Edison Valderrama Guardia
12	Contratar la alimentación para el trabajador oficial den Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad de la Regional Chocó.	MINIMA CUANTIA	Benny Perlaza Mosquera	Gladys Maria Mena Garrido
13	Contratar el suministro de materiales y equipos para el programa Formación Especial Campesina - FEC del CRNIB	SUBASTA INVERSA	Evaluador JURIDICO: Eustaquio Pérez Martínez Evaluador FINANCIERO: Dennys Hernández Payares Evaluador TECNICO: Deivis Cecilia Teran Moreno	Supervisor: Gelmy del Carmen Perea Rodriguez Apoyo: Deivis Cecilia Teran Moreno

ARTÍCULO SEGUNDO. DESIGNACIÓN. Designar al servidor público Omar Alexis Cordoba Escobar Tecnico G01, identificado con cédula de ciudadanía No. 79962642, quien ejercerá la Secretaría Técnica del Comité de Contratación y de Convenios de la Dirección Regional Chocó y su Centro de Formación Profesional, establecidas en el Artículo Quinto de la Resolución No. 27-00236 de 2025 y demás normas que regulen la materia, garantizando el apoyo administrativo, la custodia de actas y la trazabilidad de las sesiones del comité.

Parágrafo Primero. INVITADOS PERMANENTES: Participarán de manera permanente en las reuniones del Comité, con voz pero sin voto, el equipo de abogados de la Oficina de Contratación Regional y la abogada asesora del Despacho de la Dirección Regional, con el fin de brindar el soporte jurídico necesario en la adopción de decisiones.

Parágrafo Segundo. OTROS INVITADOS: Podrán participar como invitados, con voz pero sin voto, los contratistas o funcionarios que, por su conocimiento específico, calidades profesionales o experiencia laboral, contribuyan en la definición de aspectos técnicos, económicos o jurídicos de los procesos de contratación.

ARTÍCULO TERCERO. RELEVO DE FUNCIONES: Aceptar el relevo de las funciones de Secretaría Técnica que venía desempeñando la funcionaria Liliana Medina, con fundamento en las razones de índole personal manifestadas por la servidora y en aras de garantizar la continuidad de la gestión contractual.

ARTÍCULO CUARTO. COMUNICACIÓN: Comunicar el contenido de la presente resolución a los integrantes del Comité, a los abogados delegados y a los funcionarios interesados, para los fines administrativos a que haya lugar.



RESOLUCIÓN No. 27-00091 DE 2026

Por la cual se designa el comité evaluador para las convocatorias publicas **ARTICULO**

QUINTO. VIGENCIA: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Quibdó, 07/05/2026

Firmado
digitalmente
por Carmen
Strella Arboleda
Velásquez

CARMEN STRELLA ARBOLEDA VELÁSQUEZ

Directora Regional con funciones de Subdirectora del CRNIB (E)

Elaboró: Ruby Zapata - Abogada Líder Contratación y Convenios – CRNIB

Revisó: Luz Esperanza García Moreno- abogada del Despacho Sena Chocó CRNIB

VoBo: Paola Andrea Aranda Santiago, Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo Mixto *Paola A. Aranda*



Designación Comité Evaluador - Supervisor 2026

Desde Ruby Stella Zapata Palacio <rzapatap@sena.edu.co>

Fecha Jue 7/05/2026 11:00 AM

Para Benny Perlaza Mosquera <bperlaza@sena.edu.co>; Lorenzo Antonio Martínez Palacios <lamartinezp@sena.edu.co>; Blyderson Arboleda Montañez <barboledam@sena.edu.co>; Yinela Chaverra Caicedo <yhchaverra@sena.edu.co>; Ludis del Carmen Valoyes Julio <lvaloyes@sena.edu.co>; Yilmar Rodríguez Perea <yilrodriguez@sena.edu.co>; Fredy Javier Vargas Morales <fjvargasm@sena.edu.co>; Martha Sofia Valoyes Aguilar <msvaloyes@sena.edu.co>; Darling Yoany Perea Contrera <darlingp@sena.edu.co>; Martha Irene Hurtado Garrido <mihurtado@sena.edu.co>; Jhonny Alexander Ordoñez Moreno <jaordonez@sena.edu.co>; Pascual Antonio Perez Cossio <pperezc@sena.edu.co>; Lency Amparo Palomeque Moreno <lapalomeque@sena.edu.co>; Glenis Ossiris Becerra Gamboa <glbecerra@sena.edu.co>; Leyson Valderrama Londono <leyvalderrama@sena.edu.co>; Marco Tulio Florez Palacios <mtflorez@sena.edu.co>; Jhon Edison Valderrama Guardia <jevalderrama@sena.edu.co>; Gladys Maria Mena Garrido <gmenag@sena.edu.co>; Eustaquio Perez Martinez <eperezma@sena.edu.co>; Dennys Hernandez Payares <dhpayares@sena.edu.co>

CC Carmen Strella Arboleda Velásquez <csarboledav@sena.edu.co>; Paola Andrea Aranda Santiago <paarandas@sena.edu.co>; Luz Esperanza Garcia Moreno <legarciam@sena.edu.co>

 1 archivo adjunto (898 KB)

12 - GJ-F-026_Formato Resolucion COMITE EVALUADOR - (91 del 07-Mayo-2026).pdf;

Buen día:

Conforme al acto administrativo adjunto, se notifica la **Resolución Nro. 27-00077 DE 2026** por la cual la Ordenadora del Gasto (E) designa los supervisores y Evaluadores en las especialidades:

- A. **Jurídico** (Revisión de documentos relacionados en el formato Código: GCCON-F-038),
- B. **Técnico** (Verificación de Experiencia, Ficha Técnica y que lo ofrecido coincida con las especificaciones exigidas en los estudios y documentos previos)
- C. **Financiero/ Económico**. Se debe verificar que el valor unitario de cada bien y/o servicio no exceda el valor tope definido en el estudio de mercado institucional o que sean artificialmente bajos, revisión de precios que incluya costos, impuestos, transporte, utilidad; confirmar que los cálculos de la oferta económica sean correctos, para algunos procesos revisión de indicadores financieros.

Nota. Para el proceso de evaluación y supervisión se debe tener en cuenta los estudios y documentos previos publicados en Secop II, así como los Manuales de Contratación y Supervisión de la Entidad que se encuentran en la plataforma COMPROMISO.

Con fundamento en el artículo 67 del Código de Procedimiento Contencioso Administrativo – CPCA - que refiriéndose a la notificación personal de actos administrativos de carácter particular señala en su numeral 1: "*Por medio electrónico. Procederá siempre y cuando el interesado acepte ser notificado de esta manera*"; teniendo en cuenta que tanto funcionarios como contratistas cuentan con el correo institucional asignado para las labores propias de la Entidad, las notificaciones para las designaciones de los procesos contractuales se realizarán a

través del correo electrónico institucional, en caso contrario, solicito amablemente nos informen dentro del plazo de 02 días hábiles las razones para no ser notificados de los actos administrativos de carácter particular a través del correo institucional.

Se adjunta Resolución de Designación.

Muchas Gracias!



Outlook

Designacion Secretario COMITE DE CONTRATACION Y CONVENIOS.

Desde Ruby Stella Zapata Palacio <rzapatap@sena.edu.co>**Fecha** Jue 7/05/2026 1:39 PM**Para** Omar Alexis Cordoba Escobar <oacordoba@sena.edu.co>**CC** Carmen Strella Arboleda Velásquez <csarboledav@sena.edu.co>; Paola Andrea Aranda Santiago <paarandas@sena.edu.co>; Liliana Medina <lmedina@sena.edu.co>; Luz Esperanza Garcia Moreno <legarciam@sena.edu.co>; Natalia Andrea Plaza Ramirez <naplaza@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (1 MB)

12 - GJ-F-026_Formato Resolucion COMITE EVALUADOR - (91 del 07-Mayo-2026) OMAR.pdf;

Cordial saludo, Omar Alexis:

Por medio de la presente, se le comunica formalmente que, mediante la **Resolución No. 27-00091 de 2026**, usted ha sido designado para ejercer las funciones de Secretaría Técnica del Comité de Contratación y de Convenios de la Dirección Regional Chocó y su Centro de Formación Profesional.

Esta designación responde a la necesidad de formalizar un nuevo funcionario en dicho encargo, tras el relevo de funciones aceptado a la funcionaria Liliana Medina por razones de índole personal.

Se adjunta al presente oficio la copia de la precitada resolución así como la Resolución No. 27-00236 DE 2025 "*Por medio de la cual se expide el reglamento interno del Comité de Contratación y de Convenios de la Dirección Regional y Centro de Formación Profesional del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y se deroga la Resolución Nro. 00029 de 2024*".

Bienvenido y Muchas Gracias!!